



Circular 28/2021, de 9 de junio

PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO DE @FIRMA DURANTE AYER, 8 DE JUNIO DE 2021

A lo largo del día de ayer martes, día 08/06/2021, entre las 10:00 y las 17:45 horas, el servicio de autenticación y de firma electrónica del sistema "@firma" del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital tuvo varias caídas de servicio que afectaron a las comunicaciones electrónicas con la Administración de Justicia en Aragón a través de sistema PSP-AVANTIUS.

En ese período, los colectivos profesionales del ámbito de Justicia, así como otros intervinientes, que se comunican con la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Aragón, no han podido recibir notificaciones o presentar escritos (ya sea de trámite o de inicio) de forma electrónica a través del sistema PSP-AVANTIUS en los órganos judiciales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En aplicación del protocolo de notificaciones y presentación de escritos, se ha emitido el correspondiente [certificado de inoperatividad](#) que también puede descargarse desde la Sede Judicial Electrónica de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PARADA TÉCNICA

Mañana jueves, desde las 15:15 hasta las 15:30 horas, se producirá una parada técnica de los sistemas AVANTIUS y PSP para la instalación de un hotfix funcional en ambos sistemas.

La parada afecta a todos los órganos judiciales y a las comunicaciones con los colectivos profesionales de Justicia e intervinientes especiales. **Durante ese periodo no funcionará AVANTIUS ni el PSP (comunicaciones electrónicas).**

RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CONTRA RD 243/2021, DE 6 DE ABRIL DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE LAS ACTUACIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA

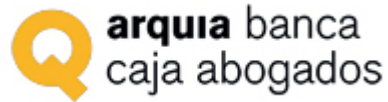
El Consejo General de la Abogacía nos ha informado de la interposición de un recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 243/2021, de 6 de abril, por el que se modifica el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en trasposición de la Directiva (UE) 2018/822 del Consejo, de 25 de mayo de 2018, que modifica la Directiva 2011/16/UE, por lo que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación de información (publicado en el BOE 83 de 7 de abril de 2021) y sus normas de aplicación y desarrollo.

Junto con la interposición del citado recurso, se ha solicitado la suspensión cautelar de la citada normativa.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán

¿**SABÍAS QUE** puedes excepcionar del secreto profesional las comunicaciones que remitas a otros profesionales de la Abogacía si lo haces constar expresamente? (artículo 5.3 segundo párrafo del Código Deontológico de la Abogacía Española de 2019)



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Arquia Banca permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente en nuestra página web o pásate de lunes a viernes por la calle Marceliano Isábal 5 (junto a la salida del Centro Comercial Independencia "El Caracol") de lunes a viernes.

(Teléfono: 976 296 594)